



"ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 2 dos de agosto del 2021 dos mil veintiuno, en la Sala Miguel Hidalgo, ubicada en la planta baja de Presidencia Municipal, calle Juárez s/n esq. Francisco González León, colonia centro de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Local sin concurrencia del Comité de Adquisiciones de acuerdo a los artículos 55, 56, 59 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 50, 51, 52, 70 y 71 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

Para el presente procedimiento de licitación pública Local, se publicó la Convocatoria y Bases en la página oficial <https://www.ladm.gov.mx/licitaciones/> de este H. Ayuntamiento Constitucional. Este acto es presidido por el C. Juan Manuel Luna Veloz, con cargo de Director de Adquisiciones y Proveeduría por parte del área requirente o usuaria el C. Martín Cedillo Facio, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; en representación de la Contraloría Municipal el Maestro Benjamín Pérez Luna y el C. César Esparza Ruvalcaba, como representante del Comité de Adquisiciones.

Acto seguido se procede a dar contestación a las preguntas que realizó por correo electrónico el proveedor Army Uniformes S.A. de C.V.

1.- ¿La carta de respaldo de el fabricante de el Master puede ser de la página de internet están los distribuidores por región?

Respuesta: Carta de distribuidor avalada por el fabricante, que la carta diga que es distribuidor.

2.- ¿La carta de el distribuidor será dirigida a nosotros?

Respuesta: Dirigida a el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

3.- ¿Las muestras pueden ser por familia por color cada una o por tallas?

Respuesta: Una en general sin el logotipo bordado.

4.- ¿Se puede presentar el bordado en parche o será directo, si no en individual de los dos sindicatos y del municipio?

Respuesta: Para la muestra se acepta de las dos formas.

5.- ¿La carta poder será simple de la persona que represente además del poder del apoderado legal?

N2-TESTADO

N1-TESTADO





"ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS"

Respuesta: Notariada

Acto seguido se procede a dar contestación a las preguntas que realizó por correo electrónico el proveedor Distriplus S.A. de C.V.

1.- ¿Los colores serán aproximados de los colores de la carta de colores del proveedor de tela o tejido?

Respuesta: Se sujete a las bases de la licitación.

2.- ¿Las muestras pueden ser sin bordar y solo en tipo parche?

Respuesta: Para la muestra se acepta de las dos formas.

3.- ¿Las tallas de las playeras serán de la Ch a XL en mujer y de Sr se tiene del Ch a la XXL o son mayores? N3-TESTADO 6

Respuesta: Se sujete a las bases de la licitación.

4.- ¿Las Playeras Serán De 100% Algodon de 220 Gms A 210 Gms?

Respuesta: Se sujete a las bases de la licitación.

5.- ¿Los logos en que parte serán el del sindicato en la parte derecha corazón y el de municipio en lado izquierdo de que diámetro será de 8.5 a 8 cm?

Respuesta: Se sujete a las bases de la licitación.

Se deja asentado en la presente acta que se dio contestación a cada una de sus preguntas por medio de correo electrónico en tiempo y forma a las empresas Army Uniformes S.A. de C.V. y Distriplus S.A. de C.V.

No habiendo más preguntas por contestar, el Director de Adquisiciones y Proveduría C. Juan Manuel Luna Veloz, como área convocante hace del conocimiento a los presentes a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes invitados a este acto, copia de la presente Acta en el departamento de Adquisiciones y Proveduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad, en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma; De igual manera, les será enviada una copia de la presente acta a sus direcciones electrónicas que tienen registradas en esta Dirección, al igual que también estará a su disposición en la página de licitaciones del municipio.

[Handwritten signature]

N3-TESTADO 6

N4-TESTADO

[Empty box for stamp]

[Handwritten signature]





"ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS"

Se da por terminada la presente reunión a las 10:28 diez horas con veintiocho minutos, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por la Convocante


C. Juan Manuel Luna Veloz
Director de Adquisidores y Proveduría

Representante del área requirente

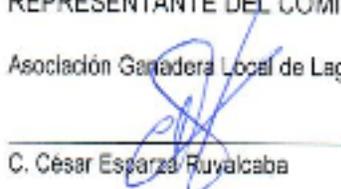

C. Martin Cedillo Facio
Por la Dirección de Servicios Médicos

Por Contraloría Municipal:


Maestro Benjamin Pérez Luna

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Asociación Ganadera Local de Lagos de Moreno


C. César Esparza Ruyalcaba

LICITANTES

	N7-TESTADO 6
Army Uniformes S.A. de C.V.	C. N5-TESTADO 1
Distriplus S.A. de C.V.	N8-TESTADO 6
	C. N6-TESTADO 1



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"